
SEDIC empleo

Nuevo Portal de empleo

De interés para socios en paro, en búsqueda de mejora de empleo, trabajadores autónomos y microempresas, además de para las empresas contratadoras

SEDIC ha tenido siempre como uno de sus principales objetivos el fomentar la inserción laboral de los jóvenes profesionales asociados. Por ello, conscientes de las limitaciones de nuestra actual bolsa de trabajo, la Vocalía del web de SEDIC, junto con el Grupo ACTIVA, han estado trabajando durante el 2008 en la implantación de un **nuevo Portal de empleo**: [SEDIC empleo](http://empleo.sedic.es/) (<http://empleo.sedic.es/>).



El Portal de empleo de SEDIC se plantea como un lugar de encuentro entre empleadores y trabajadores especializados en documentación, bibliotecas y archivos. Su objetivo es ofrecer recursos tanto a los **profesionales en busca de empleo o de mejora de empleo**, como a los **trabajadores autónomos** y las **microempresas**, así como a las **empresas contratadoras** del sector.

A través de este Portal de empleo se persigue una mayor transparencia en los procesos de selección y presentación de candidaturas, y al mismo tiempo se pretende mantener la eficacia y utilidad de este servicio para los socios de SEDIC y las empresas del sector.

> **Los socios de SEDIC, inscritos en el portal de empleo, podréis conocer todas las ofertas que las empresas del sector ofrezcan a través del Portal.**



> Además, podréis publicar vuestro propio **anuncio de demanda de empleo**.



> Las empresas del sector podrán dar a conocer su **ofertas de trabajo** a los socios de SEDIC inscritos en el portal de empleo, y podrán gestionar directamente la selección de candidatos si así lo desean.

El objetivo de todos nosotros debe de ser que [SEDIC empleo](#) esté funcionando a finales de enero de 2009.

Para ello, y como primer paso previo imprescindible, todos los que estéis desempleados, los que os plantéis la posibilidad de mejora de empleo, los profesionales autónomos y las microempresas que deseéis ofrecer vuestros datos profesionales en el Portal de empleo, **deberéis daros de alta en [SEDIC empleo](#)**.

El procedimiento es sencillo:

1. Para acceder, en la home del portal debéis de teclear vuestro nombre de **usuario y contraseña**, que son los mismos que utilizáis para acceder al área de socios: **vuestro NIF** como usuario y contraseña. Aquellos que hayáis modificado la contraseña para entrar en el área restringida de socios, es esa misma contraseña la que tendréis que utilizar para identificaros en el portal de empleo.
2. Una vez estéis en el "Área privada de usuarios" tenéis que **cumplimentar el formulario "Mis datos"** lo más completo posible. También **adjuntar vuestro CV**. Es a esta información a la que van acceder a las empresas del sector que ofertan trabajo, y lo que les va a permitir hacer la selección de candidatos en función del perfil buscado.

3. Además, si así lo deseas, puedes editar tu propio **anuncio de empleo** que será publicado en el tablón "Anuncios de particulares" o en el tablón "Anuncios de autónomos y microempresas" según tu preferencia.

Solo tienes que cumplimentar el formulario "Mi anuncio"



The image shows a screenshot of the SEDIC Empleo website. The header includes the logo and text: "SEDIC Empleo ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN". The main content area is titled "Área privada de usuarios" and contains a form for creating or editing an advertisement. The form includes a section for "En que tablón desea publicar su anuncio?" with radio buttons for "En busca de Empleo" and "Autónomos y Microempresas". Below this are input fields for "Título de tu anuncio:" and "Texto de tu anuncio (máximo 500 caracteres):". The right sidebar features a yellow box with the heading "En busca de empleo" and links to "Últimos anuncios de particulares" and "Últimos anuncios de autónomos y microempresas".

La información que proporcionas será pública para cualquier persona que visite el Portal de empleo de SEDIC; no incluyas en tu anuncio datos que no desees que sean visibles. La publicación de tu anuncio estará sujeta a aprobación previa por parte de SEDIC

En la segunda quincena de enero de 2009 haremos el máximo esfuerzo por dar a conocer el nuevo Portal de empleo (SEDIC empleo) entre las empresas que pueden demandar trabajadores especializados en documentación, bibliotecas y archivos.

No dejéis para enero la incorporación de vuestros datos. Comenzad ya a hacer realidad vuestro Portal de empleo